DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XL | MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1888 | NUM. 107

SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES.—Stos. Gregorio Nacianceno ob. y dr.—Sta Nona.—(*Lets. y Est.*)

JUEVES ✠ **La Ascension del Señor.**—(*Estacion*).—Stos. Antonino, arzb., y Nicolás, card. cfs.; Job, prof.; Gordiano, Filadelfo, mrs.—Sta. Beatriz, vg.

Jubileo de toties quoties en las Iglesias de S. Francisco é I. P. en las capillas del Rosario y de Nuestra Sra. de Guia I. P. en las iglesias de padres Dominicos.

GACETA

SUBASTAS

El Intendente militar de estas islas.

Hace saber: que los precios límites aprobados por el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, para la segunda subasta que ha de verificarse en dicha Intendencia el 28 del actual, á fin de contratar el abastecimiento de arroz y paláy necesario en las factorias de subsistencias de este archipiélago, desde 1.º de Junio próximo á fin de Diciembre de 1888, son los que se expresan en la relacion publicada en la *Gaceta* de ayer.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 9 de mayo de 1888.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el señor coronel teniente coronel don Juan Hernandez

De imaginaria, el teniente coronel don Juan García Celada.

Hospital y provisiones, núm. 2.—4.º capitan.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 2.

De órden del Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador militar interino. El teniente coronel, Sargento mayor, *Ventura Moltó.*

MÚSICA

La banda del regimiento peninsular de *Artillería*, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

1.º La Retreta Austriaca.—Belá.
2.º «Gaudeamus,» capricho.—Camps.
3.º «Fausto,» gran fantasia.—Gounod.
4.º El Zorcico de Bilbao.—Avelino.
5.º «La Mutta de Portici,» sinfonia.—Auber.
6.º «El Danubio Azul,» valses.—Strauss.
7.º «Mindanao,» paso-doble.—N N.

CORREOS

Segun aviso de la Direccion general de Administracion civil, el trasporte *Manila*, zarpará para Carolinas á mediados del presente mes; por el se remitirá la correspondencia que hubiere para dicho punto.

—Por el vapor *Batangas*, que saldrá de este puerto para el de su nombre y escalas el 10 del actual, á las seis de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto, Mindoro, Taal y Bauang, hasta las diez de la noche del dia 9.

Manila, 8 de mayo de 1888.—El Jefe de servicio, *Eduardo Llamas.*

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. Bacolod. . .	Española . . .	Boac.
V. Delcœpi. . .	Inglesa	Iloilo.
V. Tartan . . .	Idem	Australia.
V. Rukeng. . .	Idem	Singapore.
V. Sto. Domingo.	Idem	Liverpool.
V. España . . .	Idem	Hong-kong y Emuy.
F. W. J. Puvic .	Idem	S. Francisco de California.
B. J. A. Emily .	Idem	Newcastle.
F. Fraudse. . .	Americana . . .	Yokohama.
F. R. Kittey . .	Idem	San Francisco de California.
F. George Curtis.	Idem	Idem.
B. Gudrun . . .	Idem	Liverpool.
B. Martha Davix.	Idem	Hanolulo.
F. Elce	Alemana. . . .	Nagasaki.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

NOMBRES.	BANDERAS.	DESTINOS.
F. Creedmoor, .	Inglesa	—
V. Delcomin . .	Idem	Shanghay.
V. Tartan . . .	Idem	—
F. Kettey . . .	Idem	California.
B. Gudrun . . .	Alemana . . .	Iloilo.
F. Elce	Idem	Nueva-York.
F. R. Kittey. . .	Americana . . .	San Francisco de California.
F. George Curtis.	Idem	Idem.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De la Peninsula y escalas vapor-correo «Sto. Domingo,» en 5 dias del último punto Singapore, su capitan don Francisco Moret, tripulacion 100, con 2000 toneladas de carga general: á la Compañía Tabacalera.

De Hong-kong y Emuy, vapor «España,» en 3 dias del último punto, su capitan don José Zabala, tripulacion 44, con 400 toneladas de carga general: á los Sres. Reyes y Comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Tacloban y Masbate, vapor «Bolinao,» en 34 horas del último punto, su capitan don José A. Eiguren, tripulacion 29, con (520) arrobas de abacá, 50 vacas y 5 carabaos: á don Francisc L. Roxas.

De Dagupan, vapor «Camiguin,» en 30 horas, su capitan don Fernando Villamil, tripulacion 24, con 100 toneladas de arroz: á los Sres. Smith Bell y Compañía.

De id., panco «Victoria,» en 5 dias, su patron Juan Buson, tripulacion 11, con 900 cavanes de arroz: á Federico Cosequin.

De id., pailebot «Bella Fidela,» en 5 dias, su patron Pedro Tuason, tripulacion 13, con 1300 cavanes de arroz: á don Alejandro N. José.

De Calbayoc, berg.-gta. «S. Miguel,» en 4 dias, su patron Esteban Barral, tripulacion 14, con 768 picos de abacá: al chino Matao.

De Balayan, pailebot «Resurreccion,» en 2 dias, su patron Vicente Lopez, tripulacion 16, con 40 toneladas de azúcar: al chino Chuidian.

De Balayan, pontin «S. Ignacio,» en 2 dias, su patron Inocencio Manalo, tripulacion 18, con 1200 picos de azúcar: al chino Chuidian.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Dagupan, pailebot «Sta. Filomena,» su patron J. Palomer, tripulacion 12, con 25 toneladas de lastre.

Para id., berg.-gta. «Cármen,» su patron Enrique Soliver, tripulacion 13, con 40 toneladas de lastre.

Para Cava y Sto. Tomás, panco «Sto. Niño,» su patron Ildefonso Maglaya, tripulacion 12, con 25 toneladas de lastre.

Para Dagupan, berg.-gta. «Cármen,» su patron Enrique Soliver, tripulacion 13, con 40 toneladas de lastre.

Para Camiguin y Cagayan, vapor «Taal,» su capitan don Evaristo Amechazurra, tripulacion 27, con 100 toneladas de carga general.

Para Bolinao en Zambales, pontin «Joya,» su patron Felipe Olaes, tripulacion 13, con 25 toneladas de lastre.

ADUANA

IMPORTACION del dia 7 de mayo de 1888.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL.

Sres. Hollmann y Comp.—2 cajas, 46 lámparas de metal y cristal con sus adherentes; 1 id., 21 kilógramos metal compuesto; 2 id., 155 id. id. id. en alfileres; 1 id., 7 id. acero en agujas.

Don J. F. Ramirez.—1 caja, 81 kilógs. papel de fumar; 1 id., 19 id. adornos inferiores; y 9 id. cartulina.

Sres. Sprüngli y Comp.—2 cajas, 51 kilógs. adornos inferiores; 1 id., 13 id. cartulina; 1 id., 200 anteojos de metal cristal y hierro con sus adherentes y 50 docenas cepillos de madera.

Sres. Ed. A. Keller y Comp.—3 cajas, 181 kilógs. pieles curtidas; 2 id., 265 id. fieltro de lana; 2 id., 100 docenas cepillos.

V. SALVADORA DE SINGAPORE.

Sres. Ker y Comp.—16 cajas, 3700 paraguas de alpaca.

DIA 8.

V. SALVADORA DE SINGAPORE.

Sres. T. Herrmann.—2 cajas, 48 pares faroles de carruajes; 200 cuñetes, 2400 kilógs. pintura.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL.

Sres. Gsell y Comp.—373 cajitas, 2611 kilógramos velas.

Sres. Sprungli y Comp.—1 caja, 97 kilógs. tejido tupido de algodon de 34 hilos; 1 id., 18 id. papel para escribir; 14 id., 192 id. velas de esperma.

Sres J. Witte y Comp.—1 caja, 1 máquina para cortar tabaco; 1 id., 3 id. para hacer hielo; 3 id., 1265 kilógs. hierro forjado en planchas.

V. SAIGON DE SAIGON.

Sres. Secker y Comp.—43 cajas, 805 sombreros; 1 id., 12 hornas para id.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG.

Sres. Ed. A. Keller y Comp.—10 cajas, 672 kilógs. cerveza; 6 id., 24 máquinas para coser.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.
» » » Id para Orani, escalas y Mariveles.
A las 7 m. Id. para la Laguna.
A las 9 m. Id. para Bulacan.
A las 10 m. Martillo de Genato y Comp., Escolta 26. Tejidos, quinquès, objetos del Japon y otros efectos.
» » » Martillo de José Gutierrez, Pasaje de Norzagaray 24. Harinas, tejidos, zapatos, etc.
A las 2 t. vapor para Cavite.
A las 4 t. Sale el vapor «Diamante» para Hong-kong y Emuy.
A las 6¼ t. Mùsica en la Luneta.
» » » Santo Rosario, Letanía Lauretana y salve en la capilla de los PP. de Jesús.
A las 8 n. Martillo de José Gutierrez, Pasaje do Norzagaray 24. Muebles, carruaje, calesa y caballos.

SERVICIO METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

Á LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 7 DE MAYO DE 1888.

ESTACIONES.	BAROMETRO reducido á 0° centigrados y al nivel del mar 700		TEMPERATURA CENTIGRADO.		HUMEDAD RELATIVA.		VIENTOS. Direccion y fuerza 0—Calma 12—Huracan.		ESTADO DEL CIELO 0—Despejado 0—Cubierto.	
Hong-kong.	59.19		28.9		76		SSO.2		7	
Aparri.	60.57	58.00	31.6	29.9	62	71	NE.1	NE. 5	3	3
Laoag.	60.56		32.2		51		NNE.1		2	
Tuguegarao.	60.56	57.54	29.-	31.0	79	55	SE.2	SO. 3	4	5
Vigan.	60.50		31.0		72		ONO.1		4	
Bayombong	60.40	57.32	30.2	36.6	62	40	NE.1	E, 1	2	3
Cabo-Bolinao	60.41		30.1		82		NO.1		4	
S. Isidro.	60.31	57.24	33.8	30.7	58	70	O.0	N. 1	5	8
Manila.	59.81	56.75	31.6	34.1	66	56	NO.1	OSO.1	4	7
Pta.-Restinga	59.89	57.20	36.0	31.2	78	74	N.2	O.3	3	5
Pta.-Santiago	59.89	57.?7	31.9	32.6	62	66	E.5	O.1	2	2
Tayabas.	59.84	57.41	30.0	33.0	63	48	NE.1	NE.1	2	2
Atimonan	59.75	57.45	31.0	32.0	65	65	N 1	N.1	3	4
Daet.	59.72	57.30	29.8	30.8	67	62	NE.1	N.	7	4
Nueva-Cáceres	59.58	57.19	31.0	31.8	59	55	Z.	Z.	6	4
Albay.	59.31	57.39	29.6	31.4	71	61	ENE.1	S. 1	7	9

NOTA.—Estado del tiempo probable hasta mediodia del 9; «Barómetros oscilando; sigue el tiempo con las mismas indicaciones de ayer.»

9 DE MAYO DE 1888

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

EXTRACTO DE UN PROYECTO.

III

Se revela un detenido estudio en todo cuanto el autor de los apuntes que vienen ocupándonos, dedica al exámen del material contra-incendios, de que debe estar provisto el cuerpo de bomberos de Manila.

Hé aquí como se expresa:

«El cuerpo de zapadores-bomberos ha de disponer de material apropiado y en el mejor estado de conservacion.»

«Todos sienten esta necesidad, y si nosotros nos permitimos algunas consideraciones sobre este asunto, es por procurar desterrar algunas ideas emitidas por algunos que sobre este particular han tratado.»

«Se dice que el servicio debe estar montado con arreglo á los últimos adelantos: todos están conformes en que así suceda; mas parece que estos últimos adelantos deben llevarse sobre el material, es decir, proveerse de grandes y potentes bombas de vapor, otras tambien poderosas de sangre y otros medios para disponer de un parque colosal. En esto precisamente no estamos conformes: cierto que el servicio debe estar montado con arreglo á los últimos adelantos; pero estos últimos adelantos deben referirse á su organizacion principalmente; en cuanto al material, debe ser bueno, el necesario, bien conservado y provisto de los aparatos auxiliares; pero no creemos deban ser poderosos.»

«Hay que fijarse en que sólo tratamos de los incendios que ocurren en Manila y que suponemos se hayan fijado tambien en la naturaleza de los mismos, pues lo que para esta localidad sea más conveniente, quizá no lo fuera en otras.»

«Con una bomba poderosa se consigue arrojar á gran altura y distancia el chorro de agua, siendo tambien mayor en un tiempo dado, la cantidad de agua que vierte sobre el fuego.»

«En una poblacion donde las construcciones tienen cinco ó seis pisos, es una gran ventaja el disponer de bombas que por su poder eleven el chorro á esa altura, además de los tramos horizontales que inevitablemente se establecen; pero en Manila las casas raramente pasan de dos pisos, no necesitándose por lo tanto bombas cuya fuerza supere á 16 metros ó 20 metros de elevacion.»

«El arrojar el agua á bastante distancia, se reconoce por la mayoría de los que se han ocupado del ataque de incendios, que es más perjudicial que útil; en efecto, se tienen los siguientes inconvenientes: el agua llega dividida y descubriendo el fuego, las gotas que caen con fuerza, por separar la ceniza, proyectan chispas, las cuales, si reina viento, prenden fuego en otros sitios. El que dirige el chorro no puede ver bien los sitios á los cuales los dirige, arrojándolos en general al núcleo principal, cuando debe dirigirse á los puntos amenazados y no empeñarse en salvar lo que ya está convertido en carbon.»

«Arrojar una gran cantidad de agua en poco tiempo, es ciertamente una preciosa cualidad; pero debe observarse que cuando se propaga un incendio, son muchos los puntos vulnerables, y siendo el chorro de una bomba, por muy potente que sea, uno solo, lo que se necesita son muchos, que, á pesar de no arrojar tan gran cantidad de agua, sin embargo producirán mejor resultado si esa cantidad puede verterse por dos bocas. Las bombas ordinarias arrojan de 200 á 400 litros por minuto, y todos comprenderán que esa cantidad es suficiente para sofocar un punto atacado.»

«Tienen otros inconvenientes estas bombas: son voluminosas y pesadas; si es arrastrada por hombres se necesitan muchos, si por animales, que estén con el atalaje siempre, estorbando luego los caballos en el lugar que hayan de establecerse: imposible el hacerlas marchar por estrechas, caminos muchas veces intransitables, cruzar zanjas y otros obstáculos con que frecuentemente se tropieza: no pueden subirse por las escaleras para establecerlas en los corredores y habitaciones.»

«Por su elevado precio, su número ha de ser pequeño, mientras que con su valor podrían comprarse cuatro ó cinco ordinarias.»

«Sin embargo, no podemos rechazar en absoluto su empleo (1); pero desearíamos fuese tan sólo las estrictamente indispensables y comprar muchas ordinarias para dotar los puestos y tener buena reserva. La razon es la siguiente: el agua no falta verdaderamente en Manila, pues además de la potable, cuenta con el rio y esteros: si se usan hormigueros, sabido es lo difícil que es establecerlos con órden y suficiente personal; así es que creemos sería más conveniente establecer una ó dos bombas en el trayecto para alimentar á la que se encuentra cerca del incendio.» (2)

Como se vé, no pueden ser más curiosas y de utilidad las observaciones que copiamos, en lo referente á un punto tan interesante como el material de servicio.

Ellas solas bastan para recomendar el trabajo que, en extracto, hemos dado á conocer.

Con objeto de terminarlo, quisiéramos ocuparnos brevemente de la contestacion á las objeciones previstas á su sistema; pero nos falta espacio en el artículo de hoy, y preferimos dejar esa materia para el próximo, al mismo tiempo que exponemos nuestra opinion sobre el proyecto en general, aceptando lo mucho que tiene de aceptable y combatiendo lo que, á nuestro juicio, no es admisible.

LA LIGA DE LOS REFINADORES

Con interés hemos leido, en la *Revista de Agricultura*, boletin oficial del Círculo de Hacendados de Cuba, el siguiente artículo, que recomendamos á nuestros abonados y especialmente á cuantos deseen penetrar en el porvenir de nuestra industria azucarera, con el objeto de idear y traer á la práctica grandes y eficaces remedios, que sirvan para alejar de nuestra referida industria todos los males que, como el que se entrevé en la «liga de los refinadores americanos», la amenazan de muerte.

Dice así el artículo de referencia:

«Muy difícil, si no imposible, creemos oponer á la poderosa Liga que acaban de constituir los refinadores americanos, una contra-liga de productores que anule los esfuerzos de los primeros para hacer descender los precios de los azúcares brutos. El valor de las refinerías asociadas bajo la presidencia del señor Henry Havemeyer representa un valor de unos 16.000.000 de pesos, los dueños han aportado unos 6.000.000 y se ha llegado á constituir una sociedad que responde á un capital de 60.000.000. Ni en nuestros tiempos más prósperos y felices tuvimos las fuerzas necesarias para reunir como productores otro capital, por lo ménos igual, único medio práctico y positivo de contrarrestar los efectos de tan potente asociacion; pero como ésta ha sido organizada con el declarado propósito, no sólo de disminuir los precios de los azúcares no refinados, sino tambien con el de subir el precio de los refinos, asegurándose así una doble ganancia; como este monopolio viene á atacar directamente el interés del consumidor de la vecina Union, puesto que afecta al costo de uno de los artículos de mayor consumo, es indudable que si tomáramos la iniciativa, no solo los hacendados, sino los comerciantes, cuyos negocios están íntimamente ligados con los de los importadores de nuestro dulce en el próximo continente, si nos moviéramos, si desplegáramos la virilidad de que se debe dar muestra ante el peligro, es seguro que encontraríamos apoyo en la prensa y en el pueblo americano, que se apresta ya, segun las últimas noticias, á defenderse con energía contra la batalla que empieza á librarle la poderosa union de los refinadores.

»La nueva sociedad se ha hecho dueña de todas las principales refinerías á excepcion de dos de Filadelfia, una de Boston y dos de San Francisco, representando así las 9 décimas partes del refino que se fabrica en los Estados-Unidos, y ha empezado á ejercer su gran influencia en el mercado, forzando una baja de un centavo en los azúcares brutos y una subida de otro centavo por libra en el precio del azúcar manufacturado; pero la doble jugada no puede ir más allá de ciertos límites, porque de lo contrario llegaría el momento en que los importadores se verían obligados á abandonar el negocio, contribuyendo á cerrar el mercado á una materia prima que proporciona los medios de vivir á numerosos trabajadores, y porque el mercado de Lóndres tendería—como podemos convencernos por las cotizaciones de la última semana—á contrabalancear el descenso de los precios. El resultado de una especulacion excesiva, sería inclinar hácia Inglaterra—como ha sucedido ya con algunos cargamentos—los azúcares brutos de todas procedencias, y el pueblo americano, compelido por la carestía de un artículo que ha llegado á ser de primera necesidad, ejercería sobre el Gobierno la presion que en todo país libre ejercen los verdaderos intereses del ciudadano.

Justamente los ingleses, de quienes no se puede dudar que favorecen las primas de exportacion que algunas naciones conceden á sus azúcares, han tomado la iniciativa para hacerlas desaparecer, oyendo las justas quejas del pauperismo, ocasionado por la desaparicion de las refinerías en aquel reino y el descenso rápido en los negocios de los fabricantes de maquinarias que en otros tiempos vivían de las colonias, esquilmadas hoy por la baja de los precios de los azúcares en estos últimos años.

»Mas, como á pesar de todo la Liga de refinadores, apenas nacida, nos empieza á causar perjuicio de consideracion, es necesario que sacudamos el marasmo en que nos han sumido largas y constantes desgracias, que provoquemos, en las medidas de nuestras fuerzas, la relacion de nuestros intereses, como productores y exportadores, con los de los importadores y consumidores de la república americana; que nos pongamos todos al habla, estudiemos el problema, busquemos su solucion, y encontrada ésta, tratemos de salvar en lo posible este nuevo obstáculo, que viene á empeorar la crísis económica que venimos atravesando.»

(1) Las bombas llamadas de vapor, tienen, sin embargo, notables ventajas: su manejo exige escaso personal y pueden establecerse de modo que alimenten tres ó cuatro mangas á la vez, que es lo más necesario en los incendios que aquí se desarrollan; pero su precio es elevado. Si nuestros deseos no fuesen el hacer práctica esta organizacion, dados los recursos con que probablemente pueda contarse, quizás presentaríamos otra organizacion en que indudablemente se obtendrían mejores resultados.

(2) Una lancha montada con máquina de vapor, la cual tambien moviera los embolos de una bomba, sería indudablemente de gran conveniencia, bien para apagar los incendios inundantes con los esteros, ya para alimentar á las otras bombas.

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL

Ha sido nombrado oficial quinto interino de la Direccion civil, don Pedro Pros Montaña, sargento primero del primer tercio de la Guardia civil, en la vacante producida por pase á otro destino en propiedad, de don José Barral Suarez, que la servia en aquel concepto.

—Se ha concedido licencia de armas á don Aguedo Orlina, vecino de Manila.

—Se ha dispuesto se aumente hasta el número de 80 soldados, la fuerza que monta el destacamento de la Colonia de San Ramon, por exigirlo así las necesidades del servicio.

GUERRA

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del teniente del regimiento de infantería *Magallanes* núm. 3, don Lorenzo Villar García, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para Looc, provincia de Romblon.

—Ha sido propuesto para el tercer Tercio de la Guardia civil, el teniente del regimiento de infantería *Visayas* núm. 5, don Luis García Calas.

—Se ha dispuesto el regreso á la Península, por cumplido de país, del teniente del regimiento de infantería *Joló* núm. 6, don Pedro Múrcia Cámara.

—Ha sido propuesto para su colocacion efectiva en el regimiento de infantería *España* núm. 1, el alférez del Cuadro, don Pedro Duarte Andujan.

—Se elevó á Capitanía general la instancia del sargento segundo europeo del regimiento de infantería *Iberia* núm. 2, Leon Cano Caimo, en súplica de pasar á la Guardia civil.

—Se remitió á Capitanía general la instancia del sargento segundo indígena del primer Tercio de la Guardia civil Alejandro Quindayan, en suplica de dos meses de licencia por asuntos propios.

MARINA.

Ha sido destinado para prestar servicio de Ayudante del Arsenal de Cavite, el alférez de infantería de Marina don José Verdejo y Salgueiro, en relevo del de su igual empleo don Adolfo Albanrazin.

El dia once del actual desde las nueve á las doce de la mañana, y en los siguientes, si fuera necesario, se venderán en pública subasta en la sala de almonedas del Monte de Piedad, y por el tipo de sus respectivos avalúos, las alhajas empeñadas en aquel establecimiento y cuyo plazo de empeño ha vencido.

En la relacion que tenemos á la vista hay anunciadas algunas que, por su precio y condiciones, serán muy disputadas.

Siguen las partidas de *tanga* en pleno dia de trabajo en la calle Nueva y Pasaje de Norzagaray, sin que nadie trate de corregir este abuso, perjudicial no solo por lo que molestan los jugadores á los transeuntes, sino porque, de este modo, adquieren aquéllos, hábitos de holganza que no conducen á nada bueno.

Causa muy mal efecto ver en el paseo de la Luneta el número de pobres que van apareciendo y que como no se tome alguna medida se irá haciendo cada dia mayor.

Los hay tan molestos que van visitando silla por silla, y aunque se les dé limosna, no se retiran, solicitando más.

Hemos recibido el número 67 de la revista *El Faro Jurídico* con los cuadernos correspondientes á las secciones, *Doctrinal*, *de Jurisprudencia civil* y *Legislativa*.

A mediados del presente mes saldrá para las Islas Carolinas el transporte de guerra *Manila*, por el cual se remitirán la correspondencia y provisiones para aquella guarnicion.

DEL BUZON

(Al saco roto.)

En la actualidad todas las capitales, aun las de tercero ó cuarto órden, tienden á mejorar su ornato público, dedicándose por los Municipios algunas cantidades á la restauracion y reforma de sus edificios. Las plazas son las que con más preferencia se modifican, porque realmente son los puntos donde se hacen más patentes los buenos resultados.

Manila tiene sitios que con pocos gastos podian transformarse en agradables y vistosas glorietas, como se ha hecho con la Plaza de Palacio á la que mejor cuadrarían hoy los nombres de Plaza del Ayuntamiento ó Plaza de la Catedral. Es cierto que algo menoscaba su belleza la mala estátua de bronce que en el centro se destaca, pero al fin el conjunto hace de dicha plaza un sitio de solaz y frescura.

Y á propósito de escultura: no nos cansaremos de llamar la atencion acerca del futuro destino de la que hoy luce en la escalera del Corregimiento.

La estátua de don Sebastian Elcano (que es no solo la mejor escultura de esta poblacion y tal vez del Archipiélago, sino una verdadera joya artística, pues supera en mérito á su homóloga la del pátio del Ministerio de Ultramar), debiera colocarse fuera del mencionado edificio donde no hay razon para que esté: podría en nuestra humilde opinion, ocupar, si no la plaza de Calderon de la Barca ó la de Santa Ana, el pedestal hoy destinado á sostener la estátua de doña Isabel II, ese mazacote de bronce falto de verdad y buen gusto.

Respecto á la transformacion de sitios áridos en pequeños jardines ó jardines á la inglesa, excusamos decir lo fácil y ventajoso que sería llevarlo á cabo en breve tiempo; mas tambien debemos añadir que, para su cuidado, conservacion y aseo, se haría indispensable la creacion de cuatro ó seis destinos de guardas floricultores.

El Jardin Botánico tiene si no elementos para figurar como tal, los suficientes para poder multiplicar las especies y variedades vegetales, ya indígenas, ya intertropicales... mas este es asunto que capítulo aparte merece y no corto por cierto, que si la vida continua y época propicia hallamos, no dejaremos de publicar.

Por hoy nos limitamos á estas apuntaciones por si pueden caer en saco... *cosido.*

R. M. R.

Por el Corregimiento se ha ordenado el inmediato derribo de las chozas de pescadores y otras gentes *non sanctas*, que existen en la plaza de Sta. Lucía, junto á las oficinas de la Junta de Obras del puerto.

Mucho nos complace ver que por la digna autoridad de la provincia se atienden los ruegos é indicaciones de la Prensa, y nos felicitamos de que se haya tomado esta medida, por lo que tanto ha abogado el DIARIO DE MANILA.

UN CARRETONERO AFORTUNADO

Ayer mañana se acercó á la administracion de nuestro periódico un carretonero con un décimo del último sorteo, para confrontarlo con el cotejo por ver *si topó* (palabras textuales).

Consultada la lista resultó el número premiado con diez mil pesos.

Oir esto el carretonero y salir como alma que lleva el diablo, fué una misma cosa.

Tan ligero se fué, que en medio de la calle se quedó el carreton abandonado lo ménos una hora, hasta que llegó otro indivíduo y se lo llevó.

No sabemos si tendría que ver algo con el agraciado; pero á este no se le ha vuelto á ver más el pelo, lo cual hace suponer que, ó mandó por el carreton ó que como se considera propietario de mil pesos no se fija en carreton de más ó de ménos.

El premio mayor ha sido repartido entre varias personas, siendo una de ellas un señor recien llegado de la Península.

En el Gobierno civil se ha montado una guardia de un oficial con el número de escribientes necesarios, para los asuntos del servicio en horas extraordinarias, ó sea, desde las doce de la mañana, hora en que termina la oficina, hasta las seis de la tarde.

Los dias festivos la guardia se repartirá entre dos oficiales, dividiéndose en dos secciones, la primera de seis á doce de la mañana y la segunda, de doce de la mañana á siete de la tarde.

PLIEGO OFICIAL

El llegado ayer por el vapor-correo *Santo Domingo* ha sido portador de las siguientes disposiciones:

Disponiendo cese en el servicio, el ayudante segundo de Obras públicas, don Luis Morales y Sevil.

Aprobando la transferencia del ferro-carril de Manila á Dagupan, hecha por el concesionario don Edmundo Sikes á don Jorge Higgius.

Aprobando el anticipo de licencia por cuatro meses, concedido á don José Luis Arboleya, Juez de primera instancia de Capiz.

Nombrando para formar parte de la Comision especial de este Ministerio, en la Exposicion Universal de Barcelona, al Ayudante de montes de esas Islas don Regino García.

Nombrando oficial quinto de la Direccion general de Administracion civil, á don Manuel Padin y Vazquez.

Idem id. cuarto del Gobierno P. M. de Mindanao, á don Ignacio Echagüe y Perez.

Disponiendo que el inspector de Sanidad civil, don Benito Francia, se considere como segundo jefe de la Secretaría del Gobierno general.

Nombrando oficial cuarto del Gobierno civil de la Isabela de Luzon, á don José Lopez Ventura.

Declarando cesante del destino anterior, á don Bernardino Romeo y Francia.

Concediendo prórroga de embarco por noventa dias, al Secretario de la Audiencia de Cebú, don Francisco Leirado y Baquerizo.

Desestimando la pretension expresada en un expediente promovido por la Compañía general de Tabacos de estas islas.

Real decreto declarando jubilado y concediendo los honores de la categoría superior inmediata, al fiscal de esta Audiencia, don Juan Alvarez Guerra.

Disponiendo que las concesiones de terrenos baldios del Estado para la creacion de Colonias agrícolas, sólo son gratuitas condicionalmente, y que el despacho de los expedientes de los mismos, sea de la competencia de la Direccion general de Administracion civil.

Aprobando la plantilla del personal de la Escuela de Agricultura, creada por Real Decreto de 26 de noviembre del año próximo pasado.

Disponiendo se exija para el ascenso á telegrafistas segundos ú oficiales de seccion, el exámen que determina la Real órden de 18 de abril de 1877.

Autorizando un crédito de pfs. 10.000 para los gastos que produzca la comision que represente á este Ministerio en la próxima Exposicion Universal de Barcelona.

Doclarando á don Faustino Latatu y Moreno, con derecho al haber pasivo anual de pfs. 300, como jubilado.

Dando por terminada la comision extraordinaria del servicio, que venía desempeñando don José de Elorza é Izuel.

Desestimando la instancia de los señores Macleod y Comp., en que solicitaban se les devolvieran los derechos que les cobraron por no constar varios artículos en el sobordo consular del vapor español *Rómulus*.

Traslado de Marina aprobando la dotacion fija para el Arsenal de Cavite y otras atenciones del Apostadero.

Idem de guerra, concediendo dos pagas de toca á doña Francisca Felix Vecbel, viuda del teniente don Blás Ortubia.

Idem de id., id. retiro al teniente don Pedro Fernandez Alberto.

Idem de id., id. id. al capitan don Manuel Abello Vital.

Idem de id., id. id. al sargento Francisco Tumulog Balugat.

Idem de id., id. id. al comandante de infantería don Juan Atayde y Acosta.

Idem de id., id. id. al Guardia civil Jacinto Montes Balensart.

Idem de Marina, idem pension á doña María de la Concepcion.

Idem de id., id. retiro á don Manuel Ginart, ingeniero jefe de primera clase de la Armada.

Idem de id., id. al celador Tranquilino Dionisio.

Idem de id., concediendo el pase á este Apostadero, á los condestables, don Vicente Apolinario y don Francisco Sigler.

Idem de id., id. id. id. á 250 indivíduos de marinería, para cubrir bajas reglamentarias.

Idem de Guerra, concediendo dos pagas de toca á doña Emilia de la Serna, viuda del alférez don Felipe Castro Gallego.

En la Administracion central de Comunicaciones se ha destinado una seccion especial para el servicio exclusivo de la Prensa, que es muy de agradecer al señor Asensi por el favor tan grande que nos dispensa, haciéndonos ganar un tiempo precioso, en momentos en que siempre falta para poder anticipar al público las noticias de la Madre Pátria.

Damos sinceramente las gracias al señor Administrador de Comunicaciones que procura por cuantos medios están á su alcance, colocar el centro que tan dignamente dirige á la altura de los mejor montados en España y el Extranjero.

Antes de ayer practicó el conocido oculista doctor Tornel, la estirpacion de un gran tumor del ojo á una mujer, Inocencia Manalo, que con objeto de curarse de su dolencia, ha venido de Guiguinto (Bulacan.)

Grave y difícil fué la operacion, pues el tumor llenaba toda la órbita, cuyo ojo habia destruido, y sobresalía de los párpados un trozo como un huevo de gallina; pero despues de terminado el acto, la enferma quedó tranquila y en un estado tan satisfactorio que no dudamos del buen resultado de tan peligrosa operacion.

La fábrica de hielo de los señores J. Witte y compañía ha recibido el refuerzo de tres máquinas llegadas en el vapor *Isla de Panay*, despachadas ya por la Aduana de esta capital.

No han podido llegar con más oportunidad, pues el excesivo calor que se experimenta ha hecho triplicar el consumo de aquel artículo, hoy de primera necesidad.

Por la lectura de periódicos extranjeros hemos visto el interés con que se sigue el *beri-beri* en todas partes, habiéndose enviado de muchos países, comisiones científicas al Japon, con el objeto de estudiar detenidamente esta enfermedad que, con tanto motivo, preocupa al Archipiélago filipino, en el que pocos son los médicos que no se han dedicado con afan á buscar los medios para contrarrestar el mal.

Estando nosotros tan cerca del Japon, ¿por qué no se envía tambien alguna comision á dicho punto con el objeto indicado?

La *Gaceta* de ayer publica el estado del movimiento de importacion y exportacion de oro y plata, habido en la segunda quincena del mes próximo pasado, que es como sigue:

IMPORTACION.

Plata en moneda española. .	pfs.	4,690

EXPORTACION

Oro en idem idem.	pfs.	32,698
Idem en bruto.	»	1,000
Total. . . .	pfs.	33,698

Leemos en un colega que por telégrafo se sabe el nombramiento de médico de naves á favor de don Casto Lopez Brea.

Enviamos nuestra enhorabuena al interesado.

Por cartas particulares sabemos que el Gobernador general electo de estas islas señor Weyler, debe haber embarcado el cuatro del corriente, acompañado de su familia.

Una de las causas porque no efectuó su embarco en el vapor-correo *Santo Domingo*, ha sido el delicado estado de salud de su señora.

Con motivo de la llegada de esta distinguida familia, se harán algunas obras en la residencia de Malacañang.

El señor recien llegado de la Península, á quien aludimos en otro lugar de este periódico y al que le ha tocado el premio mayor en un décimo, es el señor comisario de Guerra don Pedro Bueza, al que enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

A la salida del correo de la Península, se indicaba para un destino importante en estas islas, al coronel señor don Luis Prats, persona muy conocida en este Archipiélago, donde ha residido largo tiempo.

Ha llegado en el vapor *Santo Domingo*, el magistrado de esta Audiencia señor Calleja, hermano del general del mismo apellido.

Sea bien venido.

En el vapor *España*, llegaron ayer de China:—Gregorio Jorre Oliva; Carmelo Bagorrer, y 385 chinos.

En el *Santo Domingo*, llegaron ayer de España:—don Felipe Franco Vietti, contador de fragata; don José Benedicto Meseguer, ordenador de Marina; don Julian García de la Vega, capitan de fragata; don Justo Perez Gonzalez, alférez de infantería de Marina; don Justo Rodriguez Gonzalez, promotor fiscal, señora y dos hijos; don Eduardo Ruiz Barretto, don Juan Martinez Aguilar y don Antonio Martinez Aguilar del comercio; D. Antonio Ruiz Blanca, alférez de navío; D. Francisco Sierra Castaños, contador de fragata; don Federico Nin y Tudó, comisario de guerra; don Pedro Costa, alférez de navío; don Valentin Prieto, capitan de infantería, señora y dos hijos; don Arturo Ramirez, comandante de infantería, señora é hija; don Julian Galian, canónigo; don Daniel Calleja, magistrado; don Jesús Lago, alférez de navío; don Francisco Lerena, capellan; don Luis Martinez Ugarte, empleado y señora; don Alfonso Perez de Castro y don José de Elorza, empleados; doña Delfina Gabes y cinco hijos; doña Dolores Martinez; doña Cecilia Guignon; doña Manuela Gonzalez; doña Amalia Goicoechea; doña Mónica Flores; doña María Rius; doña María Conde y dos hijos; doña Isabel Borjes y dos hijos; doña Timotea Echevarría; don Ignacio Gestizola; don Domingo Ureta; don Manuel Martinez; don Venancio Rincon; don Isidro de Leon; don Marcelino de los Santos; don Líborio Tremoya; don Fermin Arnao; don Francisco Buxó, don Ignacio Landa; don Eugenio Ibiñovaga; don Santiago Castiel; don Narciso Monfort; don Angel Vela; don Antonio Riestra; Mr. Carpentier Duiré y Mr. Brockel Pierre, belgas, todos comerciantes; Críspulo Rivera, sargento de infanteria y 13 soldados de artillería; José Lago Cintola, contramaestre, y 49 marineros de la armada; Juan Cutilla Bernal, sargento de infantería de marina y 25 marineros de la armada y 28 soldados de infantería de marina.—Total 209 pasajeros.

Víctima de un ataque de apoplegia, falleció anoche á las diez y media, el jefe de la seccion de Fomento de la Direccion civil, señor don Miguel Ferrer y Plantada.

Parece que dicho señor que ya se encontraba algo indispuesto desde hace dias, salió ayer tarde á recibir á su familia, á la que esperaba en este correo y que no ha venido.

Era el señor Ferrer antiguo funcionario en las provincias ultramarinas y muy querido de sus compañeros y subalternos.

Hoy por la mañana á las ocho será conducido el cadáver á la capilla de Paco, donde dirá una misa en sufragio de su alma el M. R. P. Prior de Recoletos y por la tarde á las seis se verificarán los funerales y el entierro.

La familia del finado probablemente habra salido de España en el correo del dia 4 del actual.

Dios le dé resignacion para soportar tan duro golpe.

Como funcion 27.a de abono, y ante regular concurrencia, se cantó anoche en Tondo por la Compañía italiana, la ópera de Marchetti, *Ruy Blás*.

Para todos los artistas hubo nutridos y merecidos aplausos, distinguiéndose las señoras Balzofiore y Knubel y el tenor señor Balzofiore.

La orquesta bien.

El *atrezzo*, infame; la escalinata del trono en el tercer acto, en esqueleto.

El juéves se cantará *Norma* á beneficio de la primera tiple señora Balzofiore; y el domingo, se pondrá en escena *Aida*.

El 1.° de junio empezarán en la Universidad y otros establecimientos docentes los exámenes extraordinarios.

En la Universidad, los dias 1, 2, 4 y siguientes necesarios, á las ocho de la mañana y cuatro de la tarde.

En el Colegio de San José y Hospital de San Juan de Dios, los dias 1.°, 2 y siguientes necesarios, á las mismas horas.

En Santo Tomás y San Juan de Letran, los dias 1.° 2, 4 y siguientes necesarios, á las siete de la mañana y cuatro de la tarde. Y el dia 7 los ejercicios de oposicion á los premios en Gramática latina y castellana primero y segundo año.

En el Ateneo Municipal, los dias 5, 6 y siguientes necesarios.

En las escuelas privadas de Latinidad, los dias 5, 6 y siguientes necesarios.

POR SI PEGA

En el paseo de María Cristina ha ocurrido ya varias noches que algunos carruajes, al abandonar la calzada principal para seguir por los caminos cubiertos de la puerta de Santa Lucía y el Portillo, engañados por las luces, se han visto atravesados en el paseo de peatones los más afortunados, pues otros han estado á pique de hacerse pedazos por causa de la cuneta en donde metian los piés los caballos.

La equivocacion es tan fácil como fácil el remedio: del mismo modo que cualquiera se confunde viendo los faroles de las puertas desde lejos y tomando mal el camino, contra su voluntad, puede arreglarse el inconveniente sin tomarse otra molestia que colocar en los faroles-términos del paseo, unos cristales de colores que marquen perfectamente las desembocaduras de las puertas á las calzadas.

Nosotros lo decimos por si quiere tenerse en cuenta antes de que algun *desaguisado* exija esta medida.

¿Cuajará?

RIO Y FONDEADERO DE BAHIA

En la noche de anteayer fueron aprehendidos por el celador de ronda de la Capitanía del Puerto, en las embarcaciones surtas en este rio cuatro indivíduos por indocumentados que fueron detenidos en el gazapon y en la mañana de ayer se remitieron al Gobierno civil de esta provincia.

Queda desembarcado del vapor *Camiguin* el segundo maquinista don Gregorio Velasco y en su lugar embarca don Eulogio Santiago.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Segun participa la estacion de Bolinao el cable directo á Saigon se halla restablecido; los telegramas para Europa y América se enviarán por esta vía.

Avisa la Estacion de Weltevreden que la comunicacion entre Molarad dea y Lahat está interrumpida.

Hong-kong participa que la línea de Northern se halla restablecida.

Interior.

Se halla depositado en esta Central el telegrama núm. 254 procedente de Santa Cruz (Laguna) para Luis Sitonjua, Binondo, desconocido.

SUCESOS VARIOS

La Guardia civil de la línea de Las Piñas aprehendió el 3 del actual á cuatro individuos jugando al billar á pares y nones, en casa de Basilio Santos.

Tambien han sido aprehendidos por fuerza del mismo instituto del puesto de Santa Ana, de la línea de Manila, nueve individuos por jugar á la rifa.

Entre cinco y seis de la tarde del dia 5 del corriente fué pasto de las llamas una choza de nipa, situada en la falda del monte Comansi, del pueblo de Pasig. Habitaba en ella el indivíduo Aguedo Samson.

Entre ocho y nueve de la mañana de ayer fué encontrado flotando en las aguas del estero de Meisic, en la comprension de Tondo, el cadáver de un mendigo llamado Francisco.

El juzgado correspondiente entiende en el asunto.

A disposicion del Juzgado competente, han sido puestos dos indios por riña y heridas.

Han sido detenidos veintiun individuos por infracciones de bandos.

PENINSULA

CORREO DIRECTO

Madrid, 4 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Como mi última carta por mala inglesa ha sido expedida el 28 del pasado, (miércoles Santo) en los dias transcurridos desde entonces, casi todos consagrados á las grandes festividades religiosas de Semana Santa, la política ha dormido un largo sueño y no ha reaparecído hasta ayer en que volvió á abrirse el Parlamento.

Si en los breves momentos en que la gente se ha reunido en el salon de conferencias, se ha hablado algo del curso de los públicos negocios, todo se ha reducido á un cambio de impresiones acerca del camino que llevan las transacciones iniciadas entre conservadores y pesimistas para hacer viables las reformas militares, á las disposiciones que, segun parece, apuntan en el bando reformistas y á los trabajos de propaganda republicana.

En cuanto al primer punto, la dificultad principal para un arreglo, consiste, como desde un principio, en el servicio obligatorio, que los conservadores desearian debilitar por medio del establecimiento de la redencion á metálico. Para armonizar las conclusiones terminantes del proyecto con relacion á esta base esencial, dícese que se proyecta una fórmula mediante la cual sea posible la exencion, en ciertas condiciones, de la materialidad del servicio militar en tiempo de paz, de los jóvenes dedicados á las carreras científicas y literarias, pero nada concreto debe anticiparse hasta ahora, porque siguen las componendas.

Niegan rotundamente los órganos del reformismo que los amigos de Lopez Dominguez estén en pugna con los del señor Romero Robledo, declarando que nunca ha sido tan cordial la inteligencia de unos y otros elementos; pero tiempo hace ya que las dos tendencias que trabajan el nuevo partido, la conservadora y la democrática, viven en latente antagonismo que ha de ser mayor cada dia, si un inesperado cambio político no impone por propio interés de comunidad el olvido de tan antitéticas procedencias.

En el campo de los reformistas se viene dando el fenómeno de que el señor Romero Robledo, á quien las circunstancias han obligado á aceptar el papel de segundo jefe, actúe como principal caudillo, pues hombre de palabra y de resolucion, avezado y práctico en las lides parlamentarias, lleva el peso de toda la campaña de oposicion y de derecho le pertenecen los mayores triunfos. Se ha visto que al lado de la circunspeccion y de la mesura del general Lopez Dominguez, poco batallador y amigo de sacar las cosas de quicio, ha sobresalido siempre con la propia travesura, con su acometividad política de costumbre, la personalidad activa y fogosa del diputado por Antequera y se ha tomado nota de que hasta ha tenido la fortuna de hacer un buen discurso contra las reformas militares, exponiendo ideas que no reflejaban del todo el pensamiento de su jefe, el ex-Ministro de la Guerra. De aquí han surgido celos y rencillas, no ya solo ante la hipótesis de que el general sea oscurecido por el hombre civil, si no en la creencia de que no se avienen dos temperamentos tan opuestos, el uno con la parsimonia suficiente para aguardar en calma el porvenir y el otro deseoso á la primera contrariedad de emprender derroteros de aventura, con tal que de modo muy rápido conduzcan al triunfo de sus ideales.

Si realmente son exactas estas divisiones, no sucederá más que lo que se había previsto desde el momento en que, sin preparacion de súbito se han fundido escuelas políticas totalmente antitéticas, sellándose una alianza que creían sincera, sin duda alguna y que lo sería en realidad, pero que reconociendo una base poco firme, tendría que ceder al poco rato á los impulsos de mal acallados sentimientos.

Como si el partido republicano no estuviese ya de suyo profundamente dividido, el señor Salmeron, ayudado por el señor Palanca, que vuelve ahora á la vida pública con nuevos brios tras largos años de silencio, tiene el pensamiento de formar una agrupacion con los que disintiendo de zorrillistas, posibilistas y federales, desean una república equidistante de los procedimientos conservadores y de los demagógicos. A esto ha obedecido al parecer, el reciente viaje á Andalucía de aquel hombre público, pero es opinion general de que su tendencia última no será fecunda en resultados.

Quizá los alcance mayores, aunque relativamente insignificante, porque el país se muestra satisfecho con una monarquía genuinamente liberal, el *alter ego* de Ruiz Zorrilla, señor La Hoz y otros partidarios del proscripto voluntario, dispuestos tambien á hacer su peregrinacion á las provincias para allegar prosélitos con que reforzar sus mermadas huestes, reclutándolos precisamente entre los que no se decidan á seguir ni á Castelar, ni á Salmeron, ni á Pi y Margall. Hay que confesar que ni de intento podían los monárquicos preparar desbandada semejante á la que se observa, juzgando por los hechos, en todos los matices republicanos.

Al reanudar ayer sus sesiones el Congreso, el Ministro de Hacienda ha subido á la tribuna y dado lectura al proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado y otros sobre concesion de créditos para la construccion y colocacion de un cable submarino entre Javea é Ibiza, remedio de las desgracias y perjuicios causado por los temporales en diversas provincias y el relativo á la supresion de las primas de exportacion de azúcar, como resultado de lo que se pactó en la última conferencia azucarera de Lóndres.

Los gastos públicos se calculan para el próximo ejercicio económico en pesetas 849.323,985 y los ingresos en 851.667.932, resultando por consiguiente un *superabit* de pesetas 2.343,947. Las economías introducidas en los gastos ascienden á muy cerca de 11.000,000 de pesetas, y esta circunstancia y la creacion de nuevos recursos, como el impuesto sobre alcoholes y el aumento de los derechos sobre los petróleos, permite una ligera disminucion de las contribuciones rústica y pecuaria.

No es, sin embargo, próspera ni mucho menos la situacion de nuestro Tesoro y la soñada nivelacion del presupuesto, que aparece como un hecho, resulta ilusoria, desde el punto en que se llevan á un presupuesto extraordinario sumas enormes para atenciones en gran parte de urgente satisfaccion; pero algo se ha hecho en la reduccion de los gastos y es de elogiar la sinceridad del Ministro del ramo, que no ha tratado de atenuar la verdadera situacion de nuestro modo de ser económico.

El público en general cada dia se pronuncia más en favor de una reduccion considerable en los gastos, con supresion del verdadero lujo administrativo que se observa en algunos ramos, limitacion de la fuerza armada á lo más indispensable en el ejército terrestre, creacion de una buena marina, fomento de las obras públicas y vías de comunicacion y proteccion, por los medios más convenientes, á la industria y á la agricultura nacional. Los contribuyentes apenas pueden soportar los subidos tributos y el mejor estímulo para una emigracion que nos empobrece y lleva á nuestros campesinos á perecer en tierra extraña, es la falta de medios que hay en España para ofrecer ventajas á la actividad del trabajador y de capitales que alienten el espíritu de empresa.

En honor de la verdad, el Gobierno se preocupa en la medida de sus fuerzas, en la necesidad de facilitar los transportes por los ferro-carriles de los ganados y cereales, para dar este medio más de ensanche y respiro á la agricultura. Es cosa ya segura que tanto para aquel efecto como para la conduccion de ganados, se consiga de las empresas de las vias férreas una rebaja de 20 p§ en las tarifas.

A todo esto, no cesan las gestiones de la liga agraria, y aun se espera que la ocurrida en Valladolid se reproduzca en otras ciudades castellanas, para concretar bien las aspiraciones de los agricultores.

Los Consejos de Ministros celebrados anteayer y el miércoles Santo se consagraron principalmente al exámen de las cuestiones de Hacienda, preparacion de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, proposiciones para las construcciones de buques de la armada y orden que deben llevar las discusiones de la Cámara.

Quedó acordado en la última deliberacion de los Consejeros responsables, el nombramiento del brigadier Loño para el cargo de Gobernador P. M. de Islas Visayas.

El citado oficial general, don Eugenio Loño y Montaño, procede del arma de infantería y la antigüedad en su empleo data de 1869. Se cree que se embarcará para esa en el correo oficial de mayo, acompañando al general Weyler que tambien lo efectuará entonces.

Para el cargo de Gobernador civil de Manila ha sido elegido el Secretario de ese Gobierno general, señor Pastor y Magán, y se supone que se dejará al Gobernador general electo de esas Islas la eleccion de Secretario que efectúe el viaje á la vez que dicha autoridad.

¿Qué hay de crísis?—He aquí la pregunta que siguen haciéndose los políticos.

Un desgraciado suceso ha venido á poner de nuevo sobre el tapete las mayores ó menores probabilidades de una combinacion ministerial.

El señor Alonso Colmenares, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ha fallecido por consecuencia de un ataque al cerebro.

Tres candidatos principales se designan para esta vacante, el señor Alonso Martinez, el señor Montero Rios y el señor Groizard De confirmar al primero, la modificacion ministerial surgía desde luego, siendo probable que en Gracia y Justicia entrase el segundo. Y de verificarse la sustitucion de un Ministro, sería difícil contener una crísis más amplia, que el señor Sagasta se proponía aplazar hasta el verano próximo.

Niega el Gobierno que se haya ocupado hasta ahora en la provision del mencionado alto cargo y como vulgarmente se dice, la pelota continúa en el tejado, sin que pueda aventurarse cual es el plan del presidente del Consejo y á donde le inclinará su resistencia á abrir la puerta á una crísis de extension, siempre difícil de resolver satisfactoriamente y á gusto de la mayor parte de las eminencias del fusionismo.

El Congreso ha comenzado á discutir ayer el proyecto de ley, por el que se encomienda al Banco el servicio de Tesorerías. Esta tarde se leerá probablemente la ley proyectada para instalar un asilo de inválidos del trabajo.

Indudablemente se acordará celebrar sesiones dobles ó prorrogar las ordinarias para dar cima á la discusion de las reformas militares, y comenzar la de los presupuestos y demás medidas económicas del señor Puigcerver.

* * *

De Europa las noticias son tranquilizadoras respecto al mantenimiento de la paz. El emperador Federico III ha inaugurado su reinado, otorgando una ámplia amnistía por delitos políticos.

En Francia el Ministerio Tirard ha sido derrotado en la Cámara, que contra el deseo de aquel gabinete, declaró la urgencia de una proposicion que pedía la revision constitucional.

El presidente de la Asamblea, señor Floquet, fué el encargado de formar el nuevo gabinete, compuesto en su totalidad de elementos de la izquierda radical. Los republicanos moderados, esto es, los oportunistas, que al principio habian aceptado dos carteras en el nuevo gabinete las renunciaron, desde el punto en que se acordó que en el programa del nuevo gobierno figure la oferta de la revision constitucional.

El señor Floquet leyó ayer su programa que es muy radical y desde luego se advirtió por el silencio de los oportunistas que estos combatirían denodadamente el gabinete. Cuando se trató de elegir presidente del Congreso que sustituyera al señor Floquet, ni Brissón ni Clemenceau ni Andrieux, obtuvieron votos suficientes para asegurar la eleccion. Esto es una demostracion del estado de la Cámara y se presiente ya que el nuevo gabinete no resistirá las alianzas de oportunistas y monárquicos; más tarde ó más temprano la disolucion tiene que ser un hecho.

La mayor parte de los periódicos de París combaten al nuevo gabinete, estimando que la entrada de un hombre civil, como Mr. Freycinet, en el ministerio de la guerra es poco oportuna en estas circunstancias y considerando que Mr. Goblet en la cartera de Negocios extranjeros, no tiene la respetabilidad y el aplono político necesarios para salir con bien de su difícil cometido.

De noticias referentes á ese país, además de las que en otro lugar consigno, conozco las que siguen:

Se ha remitido á informe del Consejo supremo de Guerra y Marina el expediente del médico mayor de Sanidad de la Armada, don Emilio Gomez de Cádiz.

Ha solicitado el retiro el teniente coronel de infantería de marina, don Cárlos Iranzo.

Se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfruta el Subinspector de Sanidad don José Pareja y Rodriguez, director del Hospital de Cañacao.

Por el Ministerio de Ultramar se han remitido al Consejo de Estado las bulas de preconizacion del R. P. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, para la silla episcopal de Nueva Cáceres.

El 8 del actual se celebrará solemnemente la consagracion de este Prelado en la iglesia de Religiosas de Góngora.

Ha sido dada de baja en las listas de buques de la Armada la goleta *Valiente*.

De conformidad con lo informado por la mayoria de la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Manila y con el Consejo de administracion de esas Islas, ha sido desestimada por el Ministerio de Ultramar la pretension de la compañía general de Tabacos, en solicitud de que se modificara el artículo 1.° de la ley de Colonias agrícolas, vigente en ese Archipiélago, de modo que no fuera necesaria la poblacion de una cabecería por cada cien hectáreas ni la distancia de cien kilómetros de pueblo constituido, para que una finca pueda ser declarada Colonia agrícola.

Ha sido aprobada la creacion de una escuela de agricultura en Manila, en la forma que dispone el Real Decreto de 26 de noviembre último y con arreglo á las necesidades de dicho establecimiento instructivo.

En el vapor que lleva esta carta, se em-

barca para esa el señor Elorza, Administrador central de Impuestos directos.

Ha sido aprobado el anticipo de cuatro meses de licencia concedido á don José Luis Arboleya, juez de primera instancia de Cápiz.

Ha quedado sin efecto la Real órden destinando á ese Apostadero al segundo médico de la Armada, don Ildefonso Sanz.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena el teniente coronel de infantería de Marina, recien venido de Filipinas, don Joaquin Diaz Matoni.

Se han remitido á ese Capitanía general los ajustes del alférez de infantería don Miguel Lopez.

Han sido incluidos en la escala de aspirantes al pase á Filipinas, los tenientes de infantería don Andrés Hernandez Campana y don Enrique Guisado Sanchez.

—

En el Ministerio de Ultramar aseguran que no vá nada importante por este correo; no sé nada más de particular.

Hasta mañana por Mala francesa.—*X.*

EXTERIOR

—

Madrid, 4 de abril de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

FRANCIA.

Crisis.—En cuanto á noticias del extranjero, las que mayor interés han despertado durante los últimos ocho dias han sido las procedentes de Francia. Colocado aquel Gobierno en situacion dificilísima, tropezando á cada paso con obstáculos y contratiempos creados, ora por su gestion económica, ora por su política, que por muchos se ha considerado excesivamente rigurosa, para anular al general Boulanger, su caida era inevitable. Los radicales se encargaron de dar el golpe de gracia al gabinete de Mr. Tirard y al efecto, en la sesion del dia 30, plantearon el problema de la revision constitucional, pidiendo que esta se hiciese con tal premura que á ella debian posponerse todas las demás cuestiones. Opúsose el gobierno, no precisamente á la revision sino á la urgencia, se empeñó un largo debate y llegada que fué la hora de la votacion, el gobierno quedó derrotado por 268 votos contra 237.

Como este golpe no era el primero ni de los primeros que el gabinete sufria, Mr. Tirard creyó, y creyó bien, que no le quedaba más recurso que dimitir. Desde la misma Cámara se dirigió al Eliseo donde Mr. Carnot, penetrado tambien de que la contínuacion de aquel gobierno era imposible, aceptó la dimision que se le presentaba. Al dia siguiente ya tenia Mr. Floquet el encargo de formar nuevo Ministerio. Desde el primer momento pidió y obtuvo la cooperacion de los señores Goblet y Freycinet para ver de llegar á un resultado satisfactorio en sus gestiones; pero aún así y todo, el nuevo gabinete no pudo quedar constituido hasta el lúnes 2 del corriente, y en verdad que la crísis no ha sido tan larga y laboriosa como la mayoría de las gentes presumía, dado el periodo de descomposicion porque atraviesa la política en la vecina República.

Hé aquí los nuevos ministros franceses: Presidencia é Interior, Floquet; Guerra, Freycinet; Negocios Extranjeros, Goblet; Instruccion Pública, Cultos y Bellas Artes, Lokroy; Marina y colonias, almirante Krantz; Hacienda, Peytral; Obras Públicas, Loubet; Agricultura, Viette; Justicia, Ricard, y Comercio, Legrand.

Como se vé, en este Ministerio tienen representacion indivíduos de todas las tendencias republicanas, lo cual le dá ciertas garantías de estabilidad. Pero esto no es más que relativamente, y si nó, pronto hemos de ver como no tardan en presentarse á Mr. Goblet las mismas dificultades con que ha tenido que luchar su antecesor. Los radicales, aplacados por el momento, no insistirán en lo de pedir la revision constitucional, pues si antes la pidieron, fué ni más ni ménos que por producir la crísis, y esto, como se vé, ya lo han conseguido.

—

Boulanger.—Declarado en situacion de retiro, no se aviene el célebre general á permanecer en ella mucho tiempo, así que ha recurrido al Consejo de Estado con la esperanza de que este alto cuerpo anule el decreto del anterior ministro de la Guerra. O mucho me engaño ó sus gestioues han de resultar inútiles y si algo consigue, que lo dudo, será cuando más cuestion de tiempo, esto es, que la situacion del retiro forzoso se le fije en uno ó dos años en vez de los cinco á que se halla condenado por el decreto cuya anulacion persigue.

El mismo Boulanger no se hace en esto ilusiones y así se explica el afan que pone en hacer triunfar su candidatura, en las elecciones que se verificarán en el departamento del Norte, dentro de muy pocos dias. A los electores que le votaron en Aisne ha dirigido una circular agradeciéndoles sus votos y suplicándoles que en las nuevas elecciones los concedan á sus amígos. Otro documento análogo ha dirigido al departamento del Norte, en el cual hace su programa político cuyos puntos capitales son: disolucion de la Cámara y revision constitucional. Respecto á política internacional, el general Boulanger se afirma y ratifica en lo que dijo en uno de sus discursos, cuando desempeñaba el puesto que hoy ocupa el señor Freycinet, esto es, en que quiere la paz, pero sería un insensato si no se prepase para la guerra.

Hay en la cuestion Boulanger un detalle curioso que merece ser consignado. La prensa rusa, que hasta el presente siempre se mostró con él benévola, le combate ahora rudamente y afirma que su vuelta al ministerio sería comprometer sériamente la paz de Europa.

—

Berlin.—Todas las noticias coinciden en que el nuevo Emperador no corre por ahora ningun peligro. La prueba más clara de que esto es así la tenemos en que el doctor Mackenzie, creyendo que el augusto enfermo no necesita de sus cuidados, abandonará muy pronto el imperio para dirigirse á Inglaterra, su país natal.

El Emperador abandonó estos dias su residencia de Charlotenburg trasladándose á Berlin, cuyos habitantes hicieron demostraciones sin fin de entusiasmo, respeto y cariño, aclamándole y vitoreándole cada vez que se ha dejado ver en público. En honor de la verdad, Federico III está haciéndose digno del cariño de su pueblo y de la consideracion de las naciones de Europa. El dia 2, el periódico oficial de Berlin, publicó un decreto de amnistia para los presos y emigrados por causas políticas y tambien para los delitos comunes de carácter leve.

La prensa de Berlin influida por las tendencias pacíficas del nuevo soberano, apenas si se acuerda de resucitar alguna que otra vez el yá gastado tema de una posible conflagracion europea.

—

Bulgaria. En realidad no puede decirse á punto fijo el estado en que se encuentran los asuntos de este pequeño territorio. Rusia y Turquia son hoy las dos únicas naciones que verdaderamente se ocupan de su suerte, pero las noticias que se reciben acerca del particular son tan contradictorias, que verdaderamente no sabemos si persisten en la ocupacion del principado, ó por el contrario, abandonan esta idea. Teniendo en cuenta los antecedentes que hay sobre la cuestion, es lo más presumible que ahora sufre un aplazamiento; pero tarde ó temprano el territorio búlgaro se verá con cualquier pretexto invadido por las tropas rusas.

—

Italia en Abisinia.—Desde hace algunos dias, entre el general en jefe de las tropas italianas y el Rey Juan se han entablado negociaciones en sentido pacífico. La iniciativa partió de los abisinios, quienes se han convencido de que no pueden luchar con éxito contra las tropas de Italia. Hasta ahora, sin embargo, nada hay ultimado, por que Italia, penetrada de su ventajosa situacion, ha impuesto condiciones que los abisinios no han querido aceptar. Sin embargo, bien sea que Italia modifique en algo sus primitivas condiciones, bien que los abisinios cedan, lo cierto es que esta campaña terminará muy pronto, por la sencilla razon de que existen desproporciones muy marcadas entre ambos cuerpos beligerantes.

—

Marruecos.—Hoy se han recibido noticias del imperio Marroquí dando cuenta de que las santones de Kalifta han proclamado la guerra santa contra el Sultan, á quien califican de indigno para el gobierno supremo del pais. Si se tiene en cuenta la influencia que estos santones ejercen entre los sectarios de Mahoma, no se aventura mucho al suponer que la guerra civil estallará en breve en aquel imperio, cuya situacion es cada dia más anómala é irregular. Conocido el carácter duro é impetuoso de Muley-Hassan, puede tambien asegurarse que esta campaña de los santones, léjos de intimidarle, hará que contra ellos despliegue todo su furor, aún cuando al obrar así se ponga en abierta pugna con los fanatismos de su pueblo.

—

Ultimas noticias.—El nuevo Ministerio francés comienza ya á luchar con dificultades, segun se desprende de un telegrama recibido en la madrugada de hoy.

Habiendo pasado el presidente de la Cámara á formar parte del Gobierno, era preciso sustituirle y á esto se dedicó la sesion de ayer.

La lucha ha sido reñidísima; en la primera votacion, á Mr. Clemenceau que tenía las simpatías del Gobierno, le faltaron ochenta votos para triunfar, pues solo reunió 116 alcanzando 159 Mr. Brisson y 118 Mr. Andrieux.

No reuniendo ninguno de los tres candidatos el número que exige la ley, se procedió á segnnda votacion alcanzando en ella Clemenceau 169 votos, Brisson 161, De velle 37 y Andrieux 10.

Esta tarde se habrá verificado la votacion definitiva, cuyo resultado me es imposible alcanzar porque á la hora en que deposito mi carta en el correo, aun no se han recibido de París telegramas que lo anuncien.

—

La salud del Papa.—Todos los dias llegan noticias de Roma, sumamente contradictorias, á pesar de que algunas veces proceden del mismo origen. Tan pronto se nos dice que S. S. sufre largos desmayos y que se encuentra sumamente debil, como que nada de esto es cierto y su salud es inmejorable.

En tales casos, para acertar, lo mejor es colocarse en un término medio y así se deduce que el actual Pontífice debe sufrir los achaques naturales en su edad avanzadísima, cuyos achaques sin ser graves pueden conventirse en tales ante la más pequeña complicacion.

—

En asuntos exteriores, queda yá consignado lo más importante que se ha podido registrar en los últimos ocho dias.

Presumo que la próxima semana será más fecunda en acontecimientos.

KON-GAS.

NECROLOGÍA

—

DON MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

Ha muerto há poco en Santiago de Chile este distinguido hombre público de aquella República sud-americana, Ministro á la sazon de Relaciones exteriores, y persona bastante conocida y estimada en España, por pertenecer á las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, y ser en su país uno de los más principales y entusistas propagadores de la Union Ibero-americana.

Don Miguel Luis Amunátegui era una persona ilustradísima. Catedrático propietario de la asignatura de Literatura en la de Universidad de Santiago, la mayor parte de los jóvenes que hoy brillan en la República chilena, han sido discípulos suyos. Publicista incansable, ha dejado á la posteridad muchas obras notables, en las que se dan á conocer sucesos que corresponden tanto á España como á Chile, y se revelan conocimientos profundos del habla castellana, especialmente en aquel libro titulado *Acentuaciones viciosas*, recibido con aplauso por la Academia Española, y que calificó el secretario perpétuo, señor Tamayo y Baus, de «libro curiosísimo y utilísimo y eficaz testimonio de la mucha erudicion y perseverancia de su autor.»

Amunátegui había sido dos veces ministro de Relaciones exteriores, y era, por la consideracion y agrado con que recibía á todo el mundo, muy querido de los diplomáticos acreditados cerca del gobierno chileno, y de los políticos de su país, aún de aquellos que profesaban ideas opuestas á las suyas. Por esta circunstancia, su muerte ha sido muy sentida. y á su entierro concurrió en corporacion el cuerpo diplomático.

Profesaba á España verdadero cariño, y cuando la tenía que nombrar, siempre la llamaba *Madre de la América*, cual aconteció en aquel brindis oficial pronunciado en el banquete que se celebró el 18 de setiembre de 1887, con motivo del aniversario de la independencia de Chile.

—

DON JOSÉ LLULLA.

Acaba de morir en Nueva Orleans un español famoso, miembro de aquella legion un tanto aventurera pero caballeresca, de que formó parte Ferrer de Couto, la cual mantuvo en toda América el honor y el buen nombre de España, con bravura é intransigencia, alguna vez excesivas.

Llamábase don José Llulla, tenía 73 años y era natural de Menorca.

Durante la insurreccion de Cuba, puso en Nueva Orleans carteles escritos en español, francés é inglés, desafiando á toda persona, de cualquier nacionalidad, que simpatizase con los separatistas.

Algunos aceptaron el reto; pero al saber con quien tenían que habérselas, se volvieron atrás; finalmente, en 1869 un oficial austriaco, comprado por los insurrectos, fué al campo con Llulla, recibiendo la muerte.

El gobierno español premió su valor con la cruz de Cárlos III, y las damas españolas bordaron con sus cabellos un retrato del mismo Llulla, y se lo enviaron con un afectuoso mensaje.

Honremos su memoria, y felicitémonos de que en estos tiempos no haya necesidad de apelar á tales pasos honrosos, para ganar provecho ó simpatías. Con razones y leyes, no á golpes ni á tiros, se debe buscar hoy la concordia, y restablecer los vínculos en mal hora y por culpa de todos relajados.

—

EL DUQUE DE PADUA

Ha fallecido á la edad de 78 años uno de los personajes más caracterizados del partido imperialista francés, el duque de Padua, hijo del general Arrihgi de Casanova, creado duque por Napoleon, su primo, el año 1809, sobre el campo de batalla de Essling.

Cuando Napoleon III emprendió la campaña de Italia dejó en París al duque de Padua, nombrándole ministro del Interior y le proporcionó el placer de anunciar á la nacion las victorias de Montebello, Marginan, Magenta y Solferino.

Ha permanecido siempre fiel á la causa de los Bonapartes y deja heredero al príncipe Victor de su notable museo, lleno de recuerdos de los dos emperaderos y del infortunado rey de Roma.

—

D. ANTONIO SANCHEZ COMENDADOR.

Ha fallecido el catedrático y decano de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Barcelona, Dr. D. Antonio Sanchez Comendador, naturalista distinguido, sábio modestísimo, quien en la cátedra, en la prensa científica, y en la Academia de ciencias naturales, habia dado elocuentes pruebas de la extension y profundidad de sus estudios y conocimientos. Su carácter conciliador y afable, contribuia al respeto y estimacion de sus comprofesores y sus discípulos.

Ingresó por oposicion en el profesorado hace ya cuarenta años, desempeñando por espacio de unos diez la cátedra de Zoología y Mineralogía de la Facultad de Ciencias de Barcelona, y como era doctor en Farmacia, fué trasladado en 1858 á la de Botánica y Materia farmaceútica vegetal de aquella Facultad, al fallecimiento de su venerado amigo el insigne botánico don Agustin Yañez, de quien fué digno sucesor en la asignatura. En aquella Academia de Ciencias naturales presentó notables trabajos relativos á Historia natural. Su antigüedad en el profesorado y sus méritos científicos le elevaron al decanato de la Facultad hace veinte y tantos años.

—

DON EDUARDO ALONSO COLMENARES.

A las once y media de la mañana del 31 de marzo dejó de existir en esta Córte el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Nació el señor Alonso Colmenares el 13 de octubre de 1820, y era hijo del famoso ministro á quien se deben las bases para la reforma del procedimiento administrativo y la desamortizacion de los bienes de capellanías.

Don Eduardo Alonso Colmenares ingresó en 1850 en la carrera judicial, desempeñando el juzgado de Navahermosa, y despues de llenar las mismas funciones en los de Tudela, Calahorra y Tafalla.

Fué despues fiscal en Búrgos, Sevilla, Barcelona y Granada, pasando de esta última poblacion á la fiscalía de la Audiencia de la Habana, de donde se le trasladó á Santo Domingo, enviado por el gobierno para establecer la Audiencia de aquella isla, regresando á la Península para dar cuenta de su mision.

Nombrado jefe de seccion en la Direccion de Ultramar, fué más tarde promovido á presidente de la Audiencia de la Habana.

En 1871 fué elegido diputado á Córtes, y en 1872 se encargó de la cartera de Gracia y Justicia, en el ministerio presidido por el general Malcampo.

Despues del golpe de Estado del 3 de enero de 1874 y cuando se constituyó el gabinete homogéneo, fué nombrado Ministro de Fomento, pasando en el mes de setiembre á ocupar el Ministerio de Gracia y Justicia, en el que continuó hasta el 29 de diciembre de aquel año, fecha de la restauracion de la monarquía.

En 1881 fué nombrado presidente del Tribunal Supremo, y hace poco tiempo lo fué tambien de la Junta para la calificacion y exámen de expedientes de funcionarios del órden judicial, Junta cuya primera sesion, verificada el miércoles, es el último acto á que ha asistido.

Durante la anterior época de mando del partido conservador, recibió de parte del Ministro de Gracia y Justicia, don Francisco Silvela, el encargo de inspeccionar la instalacion de todos los tribunales, tarea á que asiduamente ha venido dedicándose.

El edificio en que se encuentran los Juzgados de Madrid y las obras realizadas en el antiguo edificio de las Salesas, para trasformarle en Palacio de Justicia, son las pruebas más palpables y evidentes de la iniciativa del señor Alonso Colmenares.

Ha escrito algunas obras de jurisprudencia muy estimadas, y deja sin concluir una titulada sobre *Jurisdicciones especiales*.

Era vocal de la clase de senadores en la comision general de Codificacion, y entre otras varias condecoraciones que poseia, se hallan la de Isabel la Católica y la de San Olaff, de Suecia.

Los Magistrados del Tribunal Supremo, los de la Audiencia, los jueces de instruccion y municipales, vistiendo todos la honrosa toga y luciendo bandas y placas, han acompañado hasta el cementerio el cadáver de su jefe, en union de varias comisiones de los Colegios de abogados, procuradores, notarios, agentes de negocios, escribanos de actuaciones y de la Real Academia de Jurisprudencia.

El cortejo fúnebre iba formado por el siguiente órden: un piquete de Guardias civiles á caballo, estandarte y clero parroquial con manga alzada, y á continuacion lujosa carroza fúnebre tirada por seis caballos, sobre la cual iba colocada la caja de bronce primorosamente labrada, que ha de guardar los restos mortales del que fué presidente del primer Tribunal de Justicia de la nacion. A continuacion seguía un coche de gala del Senado, en el que iban presidiendo el duelo el señor ministro de Gracia y Justicia, el presidente del Senado, el señor Leon Romero, presidente de Sala del Tribunal Supremo, y otro señor magistrado del mismo Tribunal. Inmediatamente despues iban en otro carruaje, el secretario señor Alfaro con un ujier, que era portador del gran collar de la Justicía, que usan los presidentes del Tribunal Supremo; y en otros coches que puede calcularse pasaban de 120, iban las demás personas que han asistido al entierro.

—

Han fallecido: en Roma el cardenal Martinelli, en Vitoria el general don Antonio Marqués y Galves y en la Habana el que fué opulento hacendado don Miguel de Aldana.

KON-GAS.

TEATRO DE TONDO

—

OPERA ITALIANA

BENEFICIO DE LA

SRA. MARIANNA BALZOFIORE

DEDICADO A LA PRENSA DE MANILA

Funcion para el jueves 10 *de mayo de* 1888

PROGRAMA

Segunda representacion de la ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada:

NORMA

En el intermedio del segundo al tercer acto, la señora Balzofiore cantará una romanza Española, letra del señor don Tomás Cáraves y música del señor don José Estrella.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palco interior	pfs.	5'00
Palcos principales y plateas	»	10'00
Butacas	»	1'50
Bancos corridos	»	0'75
Entrada general	»	0'50
Idem para niños	»	0'25

NOTA:—Las localidades se expenderán en el Establecimiento de los señores Torrecilla y Compañía Escolta 17, desde las nueve á las doce de la mañana, y desde las cuatro de la tarde en el mismo teatro.

LIBRERÍA DE RAMIREZ Y C.ª

N.º 1.—Magallanes—N.º 1.

—

Acabamos de recibir la NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, aplicada á las Islas Filipinas, precedida de un prólogo con anotaciones y comentarios, segun doctrina establecida por el Tribunal Supremo, por D. Manuel Conrotte, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Se vende á UN PESO EJEMPLAR.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Continuacion.

TÍTULO III

De los recursos de fuerza en conocer.

Art. 109. Procederá el recurso de fuerza en conocer, cuando un Juez ó Tribunal eclesiástico conozca ó pretenda conocer de una causa profana, no sujeta á su jurisdiccion, ó llevar á ejecucion la sentencia que hubiere pronunciado en negocio de su competencia, procediendo por embargo y venta de bienes sin impetrar el auxilio de la jurisdiccion ordinaria.

Art. 110. Las Audiencias de Filipinas conocerán de los recursos de fuerza que se interpongan contra los Tribunales eclesiásticos que existan en el territorio de las mismas.

Contra las resoluciones de las Audiencias no se dará ulterior recurso.

Art. 111. Podrán promover el recurso de fuerza en conocer:

1.º Los que se consideren agraviados por la usurpacion de atribuciones hecha por un Juez ó Tribunal eclesiástico.

2.ª Los Fiscales de las Audiencias por sí ó á exitacion del Fiscal del Tribunal Supremo.

Art. 112. Los Promotores fiscales, los Jueces y los Tribunales de la jurisdiccion ordinaria no podrán promover directamente recursos de fuerza en conocer.

Cuando supieren que alguna autoridad judicial eclesiástica se haya entremetido á entender en negocios ajenos á su jurisdiccion, se dirigirán al Fiscal de la Audiencia competente ó al del Supremo, segun sus atribuciones respectivas, dándoles las noticias y datos que tuvieren para que promuevan el recurso, si lo estimaren procedente.

Art. 113. Los que considerándose agraviados por un Juez ó Tribunal eclesiástico quisieren promover el recurso de fuerza en conocer, lo propondrán en los términos que prescribe esta ley.

Art. 114. El Ministerio fiscal promoverá el recurso directamente y sin preparacion alguna.

Art. 115. El agraviado preparará el recurso ante el Juez ó Tribunal eclesiástico, solicitando, en peticion firmada, que se separe del conocimiento del negocio y remita los autos ó las diligencias practicadas al Juez competente, protestando, si no le hiciese impetrar la Real proteccion contra la fuerza.

Art. 116. Cuando el Juez ó Tribunal eclesiástico denegase la pretension hecha con arreglo al artículo anterior, podrá el agraviado pedir testimonio de la providencia denegatoria, y obtenido, se tendrá el recurso por preparado.

Art. 117. En el caso de que el Juez ó Tribunal eclesiástico denegase dicho testimonio ó no diere providencia separándose del conocimiento del negocio, podrá el agraviado recurrir en queja á la Audiencia respectiva, conforme á lo establecido en esta ley.

Art. 118. El Tribunal ante quien se interpusiere la queja, si fuere competente para conocer del recurso, ordenará al Juez ó Tribunal eclesiástico que facilite el testimonio al recurrente en el término de tercero dia desde aquel en que reciba la Real provision que al efecto se le dirija.

Art. 119. Cuando el Juez ó Tribunal eclesiástico no cumpliere con lo ordenado en la provision de que trata el artículo anterior, se le dirigirá segunda Real provision, conminándole con la pena establecida para este caso en el Código penal.

Art. 120. Si no obedeciere á la segunda Real provision, el Tribunal que conozca del recurso mandará al Juez de primera instancia del partido en cuya jurisdiccion residiere el Juez ó Tribunal eclesiástico, que recoja los autos y se los remita, y que proceda desde luego á la formacion de la causa criminal correspondiente.

En este caso el recurso de fuerza quedará preparado con la remesa de los autos.

Art. 121. Presentado ante el Tribunal, á quien corresponda conocer del recurso, el testimonio de la denegacion decretada por el Juez ó Tribunal eclesiástico, ó interpuesto el recurso directamente por el Ministerio fiscal, se dictará auto admitiéndolo ó declarando no haber lugar á admitirlo.

Art. 122. El Tribunal declarará la admision cuando haya motivos que induzcan á estimar que el Juez ó Tribunal eclesiástico ha salido de los límites de sus atribuciones y competencia.

En otro caso se declarará no haber lugar á la admision del recurso.

Art. 123. En la misma providencia en que el Tribunal admita el recurso, mandará, por medio de una Real provision, que el Juez ó Tribunal eclesiástico, dentro de tercero dia ó por el primer correo, segun los casos, remita los autos, á no ser que ya estuvieren en el Tribunal por consecuencia de lo ordenado en el art. 120.

Art. 124. En la Real provision que se despache en conformidad con lo establecido en el artículo anterior, se encargará al Juez ó Tribunal eclesiástico que haga emplazar á las partes para que dentro de diez dias ó de los que se señalen, segun las distancias ó el estado de las comunicaciones, comparezcan, si quieren, ante el Tribunal que conozca del recurso á hacer uso de su derecho.

Art. 125. Cuando comparecieren los citados en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, serán parte en el recurso. Si no lo hicieren, se sustanciará éste sin su concurrencia, parándoles perjuicio del mismo modo que si estuvieren presentes.

Art. 126. Los Jueces y Tribunales eclesiásticos podrán citar á sus respectivos Fiscales para que comparezcan como parte ante la jurisdiccion ordinaria.

Este mismo carácter tendrán los Jueces y Tribunales eclesiásticos cuando se presenten en el recurso para sostener sus actos y su competencia.

Art. 127. Cuando no remitiere el Juez ó Tribunal eclesiástico los autos que se reclamen, se observará lo que se ordena en el art. 120.

Art. 128. En el caso de que el Juez de primera instancia, cumpliendo con lo que previene el art. 120, remesare los autos al Tribunal, mandará notificar la providencia en que lo ordene á los que sean parte en ellos, emplazándoles á los efectos que establece el art. 124.

Art. 129. Remitidos los autos por el Juez de primera instancia, con arreglo á lo preceptuado en los artículos anteriores, se tendrá por admitido el recurso por el hecho de encontrarse los autos en el Tribunal á cuyo conocimiento corresponde.

Art. 130. En todo caso, recibidos los autos en la Audiencia se sustanciará el recurso en la forma establecida en esta ley respecto á las apelaciones de los incidentes.

Art. 131. El Ministerio fiscal será tambien parte en los recursos que no haya promovido, y en todo caso concurrirá necesariamente á la vista.

Art. 132. El Tribunal dictará auto dentro de los ocho dias siguientes al de la vista, limitándose á las declaraciones que siguen:

1.ª No haber lugar al recurso, condenando en costas al que lo hubiere interpuesto y mandando devolver los autos al Juez ó Tribunal eclesiástico para su continuacion con arreglo á derecho.

No se podrá imponer dicha condena de costas al Ministerio fiscal en ningun caso.

2.ª Declarar que el Juez ó Tribunal eclesiástico hace fuerza en conocer y ordenar que levante las censuras, si las hubiere impuesto.

Se podrá en este caso imponer las costas al Juez ó Tribunal eclesiastico cuando hubiere, por su parte, temeridad notoria en atribuirse facultades ó competencia que no tenga.

Esta providencia se comunicará al Juez ó Tribunal eclesiástico por medio de oficio.

Art. 133. De todo auto en que se declare que un Juez ó Tribunal elesiástico hace fuerza en conocer, se dará cuenta al Ministerio de Ultramar, acompañando copia del mismo auto.

Art. 134. Cuando se declare no haber lugar al recurso, se dovelverán los autos al Juez ó Tribunal eclesástico con la anticipacion correspondiente para que pueda continuarlos con arreglo á derecho.

(Se continuará.)

SGCB2023

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SANTO DOMINGO.

su capitan D. Francisco Moret.

Saldrá el de mayo á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.

Este y los demas vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool. El registro se cerrará el dia 27.

Se efectua seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, prévia presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las res de la tarde del del presente mes.

El registro se cerrará el dia

Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

Administracion. Goiti, 11.

VAPOR-CORREO *ESPAÑA.*

Saldra para Singapore, el mártes 15 del corriente á las nueve de la mañana.

Para carga y pasaje á

José Reyes.

PARA BOAC, PALANOC, GUBAT, DAET Y NUEVA CACERES.

Saldrá el vapor *Bolinao*, el viérnes 11 del actual a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Muñoz Hermanos y Sobrinos.

VAPOR *HERMINIA.*

Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el martes 15 del actual á las cinco de la tarde.

Aldecoa y C.ª

VAPOR *DIAMANTE.*

Saldrá el miércoles 9 del actual para Hong-kong y Emuy, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase á

Warner, Blodgett y C.ª

PARA ILOILO.

El vapor *Butuan* saldrá para dicho punto, el sábado 12 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á

Macleod y C.ª

AVISOS

LA CRIADA JOSEFA AGUSTIN, natural de Hermosa, provincia de Bataan, se ha fugado de la calle Palacio 22, entresuelo, no lleva cédula, por estar con su amo, pueden presentarla á la Veterana ó en la misma casa. 4

Enfermedades de los ojos.

El Doctor Biada,

Médico-Oculista de las facultades de Alemania y Paris.

Recibe en su GABINETE OFTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5.

EXCLUSIVAMENTE se dedica á las enfermedades de la vista.

22—Real—22.—Manila.

EL COMANDANTE 1.er JEFE ACcidental *del regimiento de infantería Iberia, n.º 2, don Juan Cirlot Butler.*

Hace saber: Que habiendo sido desechada por la Superioridad la contrata que, en 30 de abril último, se hizo en este regimiento, para la adquisicion de 800 capotes de abrigo, y autorizandome el Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales de estas islas, se convoque á una nueva licitacion, la cual tendra lugar, en el pabellon de dicho jefe y en su despacho, el dia 10 del actual á las nueve de su mañana, al objeto de contratar ochocientos capotes de abrigo, ante la junta económica de dicho cuerpo y bajo mi presidencia, con sujecion al pliego de condiciones que se halla manifiesto en la 2.ª oficina de dicho Regimiento de la Luneta, de 8 á 12 de la mamana de todos los dias no feriados, presentando los licitadores tipo igual en el todo, al que como tal, obra en la tercera seccion de la subinspeccion general del arma.

Para tomar parte en dicha licitacion, los proponentes deberan remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliego cerrado y ajustado al modelo que se expresa al pié de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Manila, 7 de mayo de 1888.

Juan Cirlot.

MODELO DE PROPOSICION.

Don (Fulano de Tal) vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar (aquí lo que sea) se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de un .... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaña el correspondiente talon de depósito, exijido como garantía en la condicion . , . . del pliego.

2 Fecha y firma del proponente.

Dr. Moros

ESPECIALISTA EN PARTOS.

Y

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ.

Calzada de San Luis num. 3, Ermita. n0

ALQUILERES

BODEGA

espaciosa y ventilada, se alquila, Anda 21—14, antiguo.

SE ALQUILA

la casa núm. 91 de la calle Real de Sampaloc; las llaves estan en la n.º 38 de la misma calle. 4

SE ALQUILAN

los altos de la casa panadería de Quiotan, la casa n.º 24 de la calle del General Solano y el gran almacen que ocuparon los señores Chofré y C.ª, en la Escolta, darán razon San Miguel, General Solano, núm. 22. .0n

---

SE ALQUILAN

los altos de la casa n.º 16 de la calle Nueva de la Ermita; en el almacen del Globo, darán razon. 4

LA CASA CALLE DE LA Escolta núm. 24—(2) se alquila; en la calle de Echagüe (Quiapo) núm. 26 dará razon F. Cánon Faustino. 1

LA CASA DE LA CALLE DE Echgüe, núm. 26. se alquila; en la misma dara razon F. Cánon Faustino. 1

SE ALQUILA

la casa núm. 1 de la calle de Bilibid, con frente á la Plaza de San Sebastian; darán razon en la calzada del mismo nombre núm. 41.

SE ALQUILA

la casa núm. 23 de la calle de Santa Rosa, en Quiapo, que ademas de sus comodidades, tiene un solar para aves de corral; se dará razon en la 16, San Pedro, Santa Cruz. 2

Compras y ventas

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑÍA.

El miércoles 9 del corriente á las diez de su mañana, venderemos en nuestro establecimiento, en almoneda sin reserva, piezas de coco crudo americano, paquetes de algodon para tejer varios colores, piezas columbiana negra, quinqués de doble mecha para sobre-mesa, bombas sueltas para los mismos. pañuelos de colores, una caja de hierro para caudales, papel para imprimir, piezas de elástico para calzado, varios objetos del Japon en adornos para sobremesa, botonaduras, alfileres y anillos para corbata, guardapelos, broches, medios aderezos, faroles, barriles de cerveza, cajas licores surtidos y otros efectos.

1 *Genato y C.ª*

MARTILLO

DE JOSE GUTIERREZ.

24—*Pasaje de Norzagaray*—24.

Binondo.

Por ausentarse su dueño venderé en publica almoneda sin reserva, varios muebles consistentes en aparadores, roperos y colgador, sillería de Viena, mesas comedor y escritorio, chineros de narra y camagon, sofás, butacas y sillas de brazo, mesas de noche con y sin marmol, pedestales y plantas, loza cristalería, carruaje, calesa y caballos.

La almoneda tendra lugar el miércoles 9 del corriente á las ocho de la noche.

1 *J. Gutierrez.*

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA.

El viérnes 11 del actual á las ocho de su noche, en los altos de nuestro establecimiento, venderemos en almoneda sin reserva, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sofas, sillas y butacas, espejos, lamparas, cuadros, una sillería de Europa forrada, mesas. escribanías, veladores, lavabos, dos pianos verticales y otros muchos efectos.

Tambien venderemos sin reserva varios muebles, ropas de uso y demas efectos pertenecientes al finado súbdito norte-americano señor don J. G. Voigt.

2 *Genato y C.ª*

MARTILLO

DE J. GUTIERREZ

24—*Pasaje de Norzagaray*—24

BINONDO.

Para el miércoles 9 del corriente á las diez de la mañana, venderé en pública almoneda por cuenta de quien corresponda, una partida de harina en el estado en que se encuentra, camisas y botitos para caballeros, payos, albums para retratos, timbre de presion, piezas de sinamay y otros muchos efectos.

1 *J. Gutierrez.*

SE VENDEN

un carruaje victoria y un caballo de montar que tira de calesa y carruaje: en la calle de Magallanes núm. 1, altos, darán razon

---

Compañía General de Tabacos de Filipinas

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Premiada con diploma de honor en las exposiciones de Manila 1882, Amsterdan 1883, Amberes 1885

Y CON EL GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA DE

FILIPINAS, EN MADRID 1887.

Precios corrientes de la fábrica **FLOR DE LA ISABELA,**

MANILA.

Vitolas Cubanas.	Peso por millar	Envase	Precio por millar Ps.	Cs.
Incomparables	25	25	100	,,
Imperiales	24	25	70	,,
Regios	23	25	60	,,
Primo de Rivera	23	25	60	,,
Regalía Antonio Lopez	22	50	50	,,
Regalía Imperial	22	50	50	,,
Escepcionales	22	50	50	,,
Cazadores Imperiales	23	25	45	,,
Regalía Gustavo Pereire	18	50	45	,,
Non-Plus-ultra	18	50	45	,,
Bouquets	14	25	45	,,
Isabeles	17	50	40	,,
Reina Victoria	17	50	40	,,
Culebras	17	50	40	,,
Regalía Comme il faut	14	50	40	,,
Cazadores	23	50	38	,,
Vegueros	17	50	38	,,
Regalía Filipina	20	50	35	,,
Regalía Británica	20	50	35	,,
Brevas Imperiales	20	50	32	,,
Brevas	20	50	30	,,
Esquisitos	15	50	30	,,
Carolinas	14	50	30	,,
Reinas	14	50	26	,,
Orientales	14	50	26	,,
Media Regalía	17	50	22	,,
Casales	17	50	22	,,
Conchas especiales	12	50	22	,,
Cilindrados	17	50	20	,,
Lóndres	14 1/2	100	20	,,
Princesas	10	50	20	,,
Entreactos	10 1/2	100	18	,,
Infantes	10	100	18	,,
Regalía de la Reina	12	100	16	,,
Conchitas--flor	12	100	16	,,
Entreactos Cilindrados	12	100	15	,,
Conchas	16	100	15	,,
Populares	16	100	14	,,
Coquetas	6 1/2	100	12	,,

Menas Filipinas.	Peso por millar	Envase	Precio por millar Ps.	Cs.
1.ª Habano	19 á 20	250	14	,,
Nuevo Habano Extra	14 á 20	500	14	,,
Nuevo Habano Superior	14 á 18	500	12	50
Nuevo Habano	14 á 18	500	10	,,
2.ª Habano	10 1/2	500	8	50
3.ª Habano	8 1/2	500	7	50
4.ª Habano	5 1/2	500	6	50
5.ª Habano	3 1/2	500	5	50
1.ª Cortado	19 á 20	250	14	,,
Nuevo Cortado Extra	14 á 20	500	14	,,
Nuevo Cortado Superior	14 á 18	500	12	50
Nuevo Cortado	14 á 18	500	10	,,
2.ª Cortado	10 1/2	500	8	50
3.ª Cortado	8 1/2	500	7	50
Duquesitas	6	100	10	,,
Marquesitas	5	125	8	,,
Condesitas	4	150	6	,,
Señoritas	4	200	6	,,
PICADURA.			Precio por libra.	
Extra Superior prensada	,,	,,	,,	50
Hebra id.	,,	,,	,,	50
Superior id.	,,	,,	,,	37 1/2
Corriente id.	,,	,,	,,	20
Suelta de 1.ª	,,	,,	,,	30
Suelta de 2.ª	,,	,,	,,	15
CIGARRILLOS.			Precio por millar	
Farolitos	3 1/8	,,	4	,,
Emboquillados largos	4 1/2	,,	4	,,
Id. cortos	2 5/8	,,	3	50
Engomados entrelargos	3 7/8	,,	3	,,
Id. cortos	2 7/8	,,	2	50
Arroz, Alquitran, Largos	4 1/2	,,	2	,,
Arroz, Alquitran, Entrelargos	3 3/8	,,	1	50
Pectoral y Trigo. Cortos	2 3/4	,,	1	,,
China	2 3/4	,,	,,	50

Manila 1.º de setiembre de 1887. MS

MÉDIO SIGLO DE BUEN ÉXITO

42 Recompensas

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

RECOMENDADO

por los mas **eminentes médicos**

contra las

Indigestiones, los *Dolores del Estómago Dolores de cabeza Nerviosos,* é *Indisposicion general,* etc.

Indispensable DURANTE los CALORES

EXCELENTE TAMBIEN PARA

los usos del **Tocadór** y para la **Dentadura**

Gran **Preservativo** en tiempos

DE EPIDEMIAS

Fábrica en LYON

9, Cours d'Herbouville

Casa en **PARIS,** 41, rue Richer

Exíjase el nombre de **RICQLÈS**

Depósitos en Manila: JACOBO ZOBEL; PABLO SCHUSTER y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

MÁQUINAS SINGER

PARA COSER

10 reales semanales.

MANILA 9—Escolta—9.

ILOILO Calle Real.

DESTILERIA de Tanduay.

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFIA Y PARÍS DE 1876 Y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier.

Anisado id. de varios grados.

M INCHAUSTI Y C.ª

SE VENDE

un gran caballo de montar.

Se puede ver en el Palacio de Santa Potenciana. 0

DE CONFORMIDAD CON LAS principales casas de comercio de esta plaza. los Bancos que suscriben tendrán cerradas sus oficinas el lúnes 14 del actual.

«For the Chartered Bank of India Australia and China.»

F. W. Marshall, Gerente Manila.

«The Hong-kong and Shanghai Banking Corporation.»

1 *Eduardo Cope,* Agente.

Establecimiento tipográfico

DE

RAMIREZ Y COMP.ª

EDITORES PROPIETARIOS DEL DIARIO DE MANILA.

Se hacen impresiones de todas clases á varias tintas, con prontitud y esmero.

Fábrica de rayados—Encuadernacion—Librería y efectos de escritorio.

Precios baratísimos.

Magallanes n.º 1.

Jamones de Vich

Queso Gruyere

Paté de foie gras

Sopa juliana

Sardinas Jockey-Club

y varios otros artículos, acaban de recibir:

Borri y Franco.

Plaza San Gabriel núm. 5. 1

CARABAOS ARADORES

Nueva remesa de provincias no infestadas. Se venden barato.

Calle de Jólo, núm. 9—Binondo. 2

LA VASCONGADA.

CASA DE HUÉSPEDES.

4—Plaza de Cervantes—4.

En esta casa se admiten pupilos y se sirven comidas para fuera y con abono para la misma casa,

SERVICIO ESMERADO.

La cocina á cargo de una señora española.

Habitaciones grandes y ventiladas.

PRECIOS REDUCIDOS.

4—PLAZA DE CERVANTES.—4. 3

VILLA DE PARÍS.

4—REAL DE MANILA—4.

Todas las grandes existencias y las que se reciban se venderán á precios muy económicos en nuestro Establecimiento.

0; *CASTILLO HERMANOS.*

VIN DE VIAL

TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

El Tónico

mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

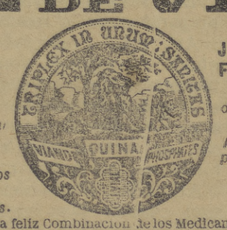

A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

Compuesto

de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne musculár y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atonica, la Edad critica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidéz, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.

Depositario en *Manila* : **JACOBO ZOBEL.**

NUEVO Establecimiento de Veterinaria.

SAN JACINTO N.º 8.

En este establecimiento que está bajo la direccion del Profesor de primera clase don Juan Jimenez Gil de Escobar, se harán todas las operaciones propias de la profesion con arreglo á los adelantos modernos: además dentro del mismo local existe una bien acondicionada clínica para tratar en ella toda clase de animal enfermo que se confie.

PRECIOS.

ABONADOS... (asistencia facultativa, gratis. (por dos herraduras con garantía de un mes, 50 cénts

NO ABONADO.. (asistencia por visita, 50 céntimos. (dos herraduras 50 céntimos. 2

CARRUAJES NUEVOS

de la muy reputada carrocería de don Primitivo Formoso, de Vigan (Ilocos.)

QUILEZ de dos ruedas, 4 asientos, caja tela metálica, vestidura paño ó cuero para 1 y 2 caballos á . . . . . pfs. 110.

ID id. caja madera, id. id. id. id. á » 120.

ARAÑAS-FAETON, vuelta entera y de todo lujo á . . . . . » 270.

Pueden verse y se venden: calle de Jólo, núm. 9—Binondo. dM0

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades

(AÑO XXXII.)

Publícanse al mes cuatro números de 16 *páginas*, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *suplementos*, gratis para los *Sres. Suscritores.*

La moda elegante ilustrada.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SENORITAS.

(AÑO XLVII.)

Publícanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochét, tapicerias; novelas, crónicas, informes á las suscritoras, teatros y salones, música, etc., etc.

Precios de suscricion en Filipinas para 1888

PAGO ANTICIPADO

	Año.	Semestre
La Ilustracion Española	pfs. 12	pfs. 7
La Moda Elegante	» 12	7
La Ilustracion y Moda, combinadas	» 21	12

Los Sres. suscritores que hubiesen pasado aviso á esta Agencia, para que se les suscriba durante el año 1888 á dichas publicaciones, si no quieren sufrir retraso en el recibo de dichos periódicos, se servirán efectuar el pago en esta Agencia antes del mes de febrero próximo venidero.

Ramirez y Comp.

Agentes.

Manila 15 de Diciembre de 1887. 0

Precios corrientes de la fábrica de tabacos

LA MONTAÑESA

MANILA.

Cigarros al estilo Cubano.

	Peso por millar	Envases.	Precio por millar. Pesos.	Cs.
Regentes	23	25	55	»
Presidentes	22	50	45	»
Regalia Española	18	50	40	»
Regalia Oriental	17	50	35	»
Cazadores	23	50	35	»
Sobremesa	23	50	35	»
Vegueros	17	50	33	»
Regalia Inglesa	20	50	32	»
Brevas	20	50	26	»
Windsores	15	50	26	»
Príncipes	14	50	22	»
Media Regalia	17	50	20	»
Flor de Prensados	14 1/2	100	18	»
Princesas	10	50	18	»
Intermedios	10 1/2	100	16	»
Carolinas	10 1/2	100	16	»
Reinitas	10	100	16	»
Caprichos	10	100	16	»
Indays	12	100	14	»
Hyde Park	12	100	14	»
Dalagas	12	100	14	»
Montañeses	16	100	14	»
Luzones	16	100	13	»
Brevitas	15	100	13	»
Nuevo habano espiral	16	200	13	»

Gran rebaja de 15 por 100 sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía neral de Tabacos de Filipinas. MS

FARINE LACTEE NESTLE

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS

NIÑITOS

MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES. 15 Rue du Parc Royal PARIS.

Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta adjunta.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Perfumeria de la Société Hygiénique

PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:

Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, *etc., etc., etc.*

Aceite Philocomo — Aceite Duquesa

Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell

Jabon Real—Jabon dulcificado—Jabon de Flores de Melocoton

CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS

Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, Perfumista

PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

Imprenta de RAMIREZ Y COMP.ª—MANILA

FOTOGRAFÍA PERTIERRA--CARRIEDO NÚM. 2.